

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 367/2011

Rawson (Chubut), 12 de octubre de 2011

VISTO: El expediente N° 30.689, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 61/11 – Construcción Boulevards Avenida Rawson Trelew – Expte. N° 1573/11-SIPySP”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 130) mediante Dictamen N° 186/11; al Asesor Legal a fs. 131) mediante Dictamen N° 98/2011.-
A fs. 132/136 se agrega nueva documental y a fs. 137) mediante Dictamen N° 14/11 CFs.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes mencionados en los considerandos que anteceden.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES